



657 - 76

Expte. n° 50.092/76

VISTO:

El pedido efectuado por el Director del Programa 053-J-14 referente a la designación de un Auxiliar Docente de Ira. categoría con dedicación simple para cumplir en el mismo tareas de investigación; teniendo en cuenta que Dirección General de Administración informa que el citado programa no cuenta con / partida presupuestaria para atender lo solicitado; atento a que a fojas 6 de / las presentes el Director del Programa 053-J-06 cede en calidad de préstamo el cargo en cuestión, solucionando de esta manera la situación planteada y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a la Prof. Elena del Carmen SCHERER de / CLIMENT, L.C. n° 4.452.753, como personal de Investigación para el Programa O-RIENTACION EDUCATIVO-LABORAL COMO PROCESO ARTICULAR DEL SISTEMA EDUCACIONAL, / con la retribución equivalente a Auxiliar Docente de Ira. categoría con dedica- ción simple, a partir del 1° de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre del año / en curso.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las condi- ciones que estipula el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales nro. 20.654 y condicionada además, a los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comuni- cada a esta Casa con fecha 23 de Abril del año en curso.

ARTICULO 3°.- Establecer asimismo que, si dentro del período fijado por el ar- tículo 1° se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta designación.

ARTICULO 4°.- Lo dispuesto en la presente resolución se imputará en la partida de Auxiliar Docente de Ira. categoría con dedicación simple del Programa 053-J-06 de la Planta Docente de Ciencia y Técnica.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. A. C.
<i>[Firma]</i>

[Firma]
C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

[Firma]
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR